



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución Sintetizada 1508/2020

RESOL-2020-1508-APN-ENACOM#JGM FECHA 29/12/2020 ACTA 65

EX-2017-20474736-APN-SDYME#ENACOM

El Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha resuelto: 1.- Aprobar el Instructivo de Oposiciones registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como IF-2020-90908844-APN-DNFYD#ENACOM con el objeto de establecer los procedimientos prescriptos en el acápite 6.1 del Pliego de Bases registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como Anexo IF-2020-23879689-APN-DNFYD#ENACOM en el marco de la Convocatoria PARA LA ADJUDICACIÓN DE APORTES NO REEMBOLSABLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONECTIVIDAD, establecido de conformidad con el Artículo 1° de la Resolución ENACOM N° 731/2020 y de las Oposiciones correspondientes al acápite 6.2.1 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución ENACOM N° 737/2020 como Anexo IF-2020-41201528-APN-DGAJR#ENACOM en el marco de la Convocatoria para la ADJUDICACIÓN DE APORTES NO REEMBOLSABLES DESTINADOS A EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS PROVINCIALES, ambas convocatorias en el marco del PROGRAMA CONECTIVIDAD. 2.- Comuníquese, publíquese en extracto, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Firmado: Claudio Julio Ambrosini, Presidente, Ente Nacional de Comunicaciones.

NOTA: La versión completa de esta Resolución podrá obtenerse en la página WEB de ENACOM:
www.enacom.gob.ar/normativas

Silvana Beatriz Rizzi, Jefa de Área, Área Despacho.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución Sintetizada se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 31/12/2020 N° 67904/20 v. 31/12/2020

Fecha de publicación 31/12/2020